



RESOLUCION N° 0173

NEUQUÉN, 09 MAR 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014 mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/1308/M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/1308/M/2015, la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en los Proyectos "Construcción De Redes De Agua" y "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", atento a la necesidad de adecuar el Plan Anual de Obras 2015.

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000.00);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción De Redes De Agua", "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", cuya fuente de financiamiento son el Fondo de Obras Productivas (F.O.P) y Rentas Generales sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera.

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Redes De Agua	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red de Agua Potable Valentina Norte	200,000
		<u>200,000</u>
Total:	Construcción De Redes De Agua	200,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Pavimentación Calle Paimun	550,000
	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sector B12	600,000
		<u>1,150,000</u>
Total:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	1,150,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,350,000
TOTAL DÉBITOS		1,350,000

**CRÉDITOS**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Construcción De Redes De Agua
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Red De Riego Parque Primeros Pobladores 200,000

200,000

Total: **Construcción De Redes De Agua** **200,000**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Proyecto: Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Plan Repav. Varios sectores 550,000
 Reparación Pavimento. Mano de Obra y Equipos 600,000

1,150,000

Total: **Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)** **1,150,000**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,350,000
--------	---------------------------------	-----------

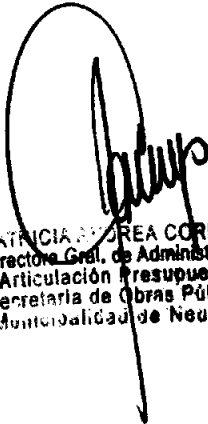
TOTAL CRÉDITOS	1,350,000
----------------	-----------

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO MONZANI


 PATRICIA CORNEJO
 Directora Gral. de Administración
 y Articulación Presupuestaria
 Secretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2018</u>
Fecha <u>20/03/2015</u>